

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

29866 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca por el que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental y el Proyecto de Ejecución de la repotenciación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV "Aldeadávila-Arañuelo, Hinojosa-Almaraz y Aldeadávila-Hinojosa", para la Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa de Construcción, respectivamente. Titular de la instalación: Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal.*

La sociedad "Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal" ha solicitado autorización administrativa de construcción y declaración de impacto ambiental del Proyecto de Ejecución de la repotenciación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV "Aldeadávila-Arañuelo, Hinojosa-Almaraz y Aldeadávila-Hinojosa".

Conforme a lo requerido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública el referido Proyecto de Ejecución, así como su Estudio de Impacto Ambiental.

Las características generales de la línea son:

- Tensión nominal: 380 kV
- Capacidad de transporte por circuito: 1.812 MVA
- Número de circuitos: 2
- Número de conductores por fase: 3
- Longitud total:
 - Circuito: Aldeadávila-Arañuelo= 204,0 km
 - Circuito: Hinojosa-Almaraz = 179,0 km
 - Circuito: Aldeadávila-Hinojosa = 22,0 km
- Presupuesto: 601.843 euros

La finalidad del proyecto es el aumento de la actual capacidad de transporte de 1.385 MVA a la prevista de 1.812 MVA, lo que implica un incremento de la temperatura máxima de operación de 50° C a 85° C, así como el recrecido de determinados apoyos, sin modificar el trazado de la línea ni la ubicación de los apoyos.

Los términos municipales por donde discurre la línea y que se ven afectados por las actuaciones a realizar son los siguientes:

En la provincia de Salamanca: Aldeadávila de la Ribera, Vilvestre, Saucelle, Hinojosa de Duero, Lumbrales, Olmedo de Camaces, Bañobárez, Castillejo de Martín Viejo, Saelices el Chico, Ciudad Rodrigo, Carpio de Azaba, La Encina y El Bodón.

En la provincia de Cáceres: Robledillo de Gata, Pozuelo de Zarzón, Montehermoso, Galisteo, Aldehuela del Jerte, Plasencia y Malpartida de Plasencia.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital emitir la resolución de Autorización Administrativa de Construcción de la instalación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53.1.b de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 130 del RD 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, y a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y de los interesados y afectados por esta instalación, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan examinar el Proyecto de Ejecución y el Estudio de Impacto Ambiental en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca, Gran Vía, 31 37001 Salamanca, así como en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Avda. de Europa, número 1, quinta planta, 06071, Badajoz, y formular, por triplicado, en el referido plazo, las alegaciones que consideren oportunas. Del Proyecto de Ejecución y del Estudio de Impacto Ambiental se encuentra una copia en soporte digital en los ayuntamientos por donde discurre la línea.

Salamanca, 8 de mayo de 2017.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía. Antonio Lorenzo Cordero.

ID: A170035668-1